

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

21 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2019, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para los “Servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos y direcciones de obra de arquitectura”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Arquitectura y Urbanismo.
 - c) Número de expediente: 8/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos y direcciones de obra de arquitectura.
 - c) CPV: 71000000-8, 71311000-1.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 9 de junio de 2017, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de julio de 2017 y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 20 de julio de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 2.500.000,00 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.500.000,00 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 525.000,00 euros.
 - Importe total: 3.025.000,00 euros, incluido el IVA.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 22 de abril de 2019.
 - b) Contratista: UTE Estudio Norniella, S. L. P.-Pinearq, S. L. P. (U-88258827).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.028.500,00 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 215.985,00 euros.
 - Importe total: 1.244.485,00 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 12 de julio de 2019.

Madrid, a 18 de julio de 2019.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/26.570/19)

